

TÉRMINOS Y CONDICIONES “DinerON”

Estos “Términos y Condiciones” contienen los requisitos, exclusiones y restricciones del juego promocional “DinerON”, los cuales serán vinculantes para todas aquellas personas que participen en el sorteo. Todos los participantes, con su participación en el juego promocional, declaran entender y aceptar integralmente estos términos y condiciones.

- 1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** DinerON
- 2. OBJETO DEL JUEGO PROMOCIONAL:** Premiar la fidelidad de los clientes de las marcas YA DINERO y TIENDAS ON que realicen el pago de sus obligaciones, reconociendo su compromiso y cumplimiento.
- 3. ORGANIZADOR:** El juego promocional es operado por ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S., identificada con NIT 900.986.387, como licenciataria de la marca YA DINERO y de la marca TIENDAS ON.

YA DINERO es una plataforma digital a través de la cual se otorgan créditos completamente virtuales, permitiendo a los usuarios acceder a soluciones financieras de forma ágil, segura y en línea

TIENDAS ON es un software de administración de inventarios, que le permite a los propietarios de los establecimientos de comercio controlar su inventario, registrando sus compras y ventas.

- 4. PREMIOS:** Durante la vigencia de la Actividad se entregarán los siguientes premios, correspondientes a cada producto:

Línea de negocio	Periodicidad	Incentivo	Valor	Número de premios por sorteo	Total de premios por el juego promocional	Condición de asignación
YA DINERO	Mensual	Tarjeta / bono regalo	\$ 2.000.000	1	6	Se entregará una (1) tarjeta/bono regalo mensual por ganador
YA DINERO	Mensual	Tarjeta / bono regalo	\$ 250.000	4	24	Se entregará máximo una (1) por ganador dentro del mismo periodo mensual.
TIENDAS ON	Mensual	Tarjeta / bono regalo	\$ 2.000.000	1	6	Se entregará máximo una (1) por ganador dentro del mismo periodo mensual.

Línea de negocio	Periodicidad	Incentivo	Valor	Número de premios por sorteo	Total de premios por el juego promocional	Condición de asignación
YA DINERO	Única entrega	Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027		2	2	La asignación se realizará conforme a la mecánica definida en la campaña. Las especificaciones técnicas completas del premio se detallan en la sección inferior de los términos y condiciones.
TIENDAS ON	Única entrega	Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027		1	1	La asignación se realizará conforme a la mecánica definida en la campaña. Las especificaciones técnicas completas del premio se detallan en la sección inferior de los términos y condiciones.

4.1 Condiciones generales de las Tarjetas/bono regalo:

- Estarán habilitadas para recibir un (1) único abono de recursos y destinada exclusivamente a la adquisición de bienes y/o servicios, en la amplia red de comercios afiliados en todo el país.
- Para el uso de la tarjeta, el ganador deberá presentarla en el datáfono e ingresar su clave personal. La Tarjetas/bono regalo cuenta con un número máximo de transacciones diarias y con un cupo máximo diario, el cual podrá ser utilizado en una o varias transacciones, sin que en ningún caso se supere el límite establecido.
- Por razones de seguridad, la tarjeta se entrega con una clave confidencial e intransferible, la cual podrá ser modificada por el ganador, quien será el único

responsable del uso que se haga de la Tarjeta/bono regalo y de la custodia de su clave, exonerando a ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA SAS de cualquier reclamación que pueda surgir por el uso indebido de la tarjeta o por la divulgación de la clave.

- Las Tarjetas/bono regalo pueden constituirse en proveedores tales como PLUXEE COLOMBIA S.A.S, BANCOLOMBIA SA u otro similar, garantizando en cada caso la entrega del valor del premio. Lo anterior, sin perjuicio de que la utilización de las tarjetas, al momento de realizar la compra de bienes o servicios, esté sometida al pago de los impuestos aplicables a la respectiva transacción, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.
- Las tarjetas/bono regalo no podrán ser redimidas en efectivo ni utilizadas para retiros en cajeros electrónicos.
- Las Tarjetas/bono regalo estarán sometidas a los términos y condiciones del emisor.

Condiciones generales de la motocicleta:

- Motocicleta CRYPTON, modelo 2027, cuyas especificaciones corresponden a las dispuestas por el fabricante para esta referencia.
- La elección de colores y cualquier otra especificación no relacionada dependerá de la disponibilidad del fabricante y/o proveedor.
- En caso de que la referencia CRYPTON, modelo 2027 sea discontinuado o deje de ser comercializada por el fabricante para la fecha de entrega del premio, ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S. entregará al ganador una motocicleta de similares o mejores condiciones de precio y características.
- ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. no será responsable por las modificaciones técnicas, estéticas o de cualquier otro tipo que realice el fabricante o proveedor para la referencia motocicleta CRYPTON, modelo 2027, al momento de la entrega del premio.

5. VIGENCIA:

Fecha de inicio: 5 de junio del 2026. Previa autorización de COLJUEGOS.

Fecha de finalización: 30 de diciembre del 2026.

Fecha de los sorteos: Se realizarán los sorteos de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE SORTEOS				
No. Sorteo	Fechas de pago para participar		Fecha del sorteo	Premio
	Fecha de inicio	Fecha de Fin		
1	5 de junio	30 de junio	09 de julio 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
2	01 de Julio	31 de Julio	13 de agosto 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
3	01 de agosto	31 de agosto	10 de septiembre 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
4	01 de septiembre	30 de septiembre	08 de octubre 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
5	01 de octubre	31 de octubre	12 de noviembre 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
6	01 de noviembre	29 de diciembre	30 de diciembre 2026	4 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 250.000 y 2 Tarjetas/bono regalo Premium AD por el valor de 2.000.000
7	5 de junio	29 de diciembre	30 de diciembre 2026	Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027
8	5 de junio	29 de diciembre	30 de diciembre 2026	Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027

6. PARTICIPANTES: Podrán participar los clientes de cada marca que reúnan las condiciones que se describen a continuación:

6.1 YA DINERO. Participan los clientes de la marca Ya dinero, en las siguientes condiciones:

1. Los clientes que paguen la totalidad de su crédito SIN MORA, así:
 - a. Deben contar con un crédito vigente y realizar el pago total de manera oportuna, es decir, máximo entre el 1º y 5º día de vencimiento del crédito.
 - b. Por cada crédito pagado se asignarán CUATRO (04) números.
2. Los clientes que paguen la totalidad de su crédito CON MORA, así:
 - a. Deben contar con un crédito con mora inferior a NOVENTA (90) días.
 - b. Realizar el pago total del crédito durante la vigencia del juego promocional, máximo hasta el día NOVENTA (90) de mora.
 - c. Una vez pagado el crédito, se les asignarán DOS (02) números.

6.2 TIENDAS ON. Participan los clientes de la marca TIENDAS ON en las siguientes condiciones:

1. **Compra de Equipo Pos:** Se asignarán números por la compra de cada equipo POS, así:
 - Cuando la compra sea con pago de contado, se asignarán TRES (03) números.
 - Si la compra se realiza con pago a cuotas, o en cualquier modalidad diferente a pago de contado, se asignará UN (01) número.
2. **Pago de mensualidades:** Por el pago de cada mensualidad correspondiente a la suscripción del software TIENDAS ON (servicio) se asignará UN (01) número. Si el cliente se encuentra en mora por alguno de los conceptos (mensualidad del servicio de software o cuotas del equipo POS), no se le asignarán números.

El participante recibirá, sin límite, tantos números como le correspondan cada que reúna las condiciones para la asignación. Es decir, no existe límite para participar.

Cabe aclarar que, previo a la asignación de los números del sorteo, el sistema realiza automáticamente la validación del cumplimiento de las condiciones requeridas para participar. Solo una vez verificado dicho cumplimiento se procede con la emisión de los números correspondientes.

7. CUBRIMIENTO: Podrán participar los clientes YADINERO y los clientes de TIENDAS ON a NIVEL NACIONAL, esto es, desde cualquier lugar del país.

8. MECÁNICA: El juego promocional se realizará bajo las siguientes directrices:

Participarán los clientes que realicen su pago en las condiciones descritas en el numeral 6. Una vez recibido el pago, el sistema le asignará los números para participar en el sorteo de manera automática, aleatoria y sin repeticiones, mediante un mecanismo de ruleta digital. No habrá un límite en la cantidad de números que un cliente pueda obtener.

El participante podrá visualizar los números con los que está participando a través de su usuario en los portales www.yadineroco.com y de <https://tiendason.com.co/>. Así mismo, los números

asignados serán enviados al correo electrónico registrado, con máximo un día (1) anterioridad al sorteo.

Cada número para participar estará compuesto de SIETE (07) dígitos.

La generación de los números del sorteo estará habilitada desde las 00:00 horas del 5 de junio de 2026 y hasta las 23:59 horas del 29 de diciembre de 2026. Como control, el sistema guardará el registro del o de los números asignados a cada participante.

9. MÉTODO DE SELECCIÓN:

- La selección de ganadores se hará en una ruleta digital que opera con un software desarrollado por ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. para la realización de sorteos, el cual se encargará de seleccionar de forma aleatoria los posibles números ganadores.
- Se realizará un sorteo independiente para seleccionar los ganadores de la marca YADINERO y otro sorteo independiente para seleccionar el ganador de la marca TIENDAS ON. El sorteo correspondiente a la marca YADINERO se llevará a cabo a las 5:00 p.m., mientras que el sorteo de la marca TIENDAS ON se realizará a las 6:00 p.m., ambos en la fecha que corresponda de conformidad con el cronograma descrito en el numeral 5 del presente reglamento.
- En cada sorteo el sistema seleccionará cinco (05) números entre los números participantes. Los cuatro (04) primeros números seleccionados serán potenciales ganadores suplentes, el quinto (05) en orden de selección será el posible ganador del premio.
- En cada uno de los ocho (8) sorteos definidos en el cronograma participarán exclusivamente los números generados desde la fecha de inicio y hasta la fecha de fin de cada sorteo, de acuerdo con el cronograma de sorteos descrito en el numeral cinco. Por ejemplo, en el sorteo 1. participarán los números generados desde el 5 de junio y hasta el 30 de junio del 2026.
- Los números asignados para participar tendrán vigencia únicamente para el sorteo correspondiente según el cronograma y, por tanto, no se acumularán ni se trasladarán a sorteos posteriores. Para los sorteos No. 7 (YA DINERO) y No. 8 (TIENDAS ON) participarán todos los números generados desde el 1 de junio hasta el 29 de diciembre del 2026, para cada una de las marcas.
- En cada uno de los sorteos No 1 al No. 6, los participantes de las marcas YA DINERO y TIENDAS ON solo podrán ser ganadores de una de las tarjetas bono/regalo que conforman el plan de premios del respectivo sorteo. Sin embargo, los números ganadores en los sorteos 1 al 6 no serán excluidos para ser posibles ganadores en los sorteos No 7 y No. 8.
- En los sorteos No 7 y No. 8, los participantes de las marcas YA DINERO y TIENDAS ON solo podrán ser ganadores de una de las motos que conforman el plan de premios.

- El sistema seleccionará cinco (05) números entre los números participantes. Los cuatro (04) primeros números seleccionados serán potenciales ganadores suplentes, el quinto (05) en orden de selección será el posible ganador del premio.
- El posible ganador será contactado dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la realización del sorteo. Será considerado ganador únicamente si manifiesta expresamente su aceptación del premio y de todas las condiciones que este implica, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del primer contacto telefónico o de la primera notificación en la que se le informe que ha resultado ganador. La aceptación deberá hacerse de manera expresa, enviando confirmación al correo electrónico notificacionesjudiciales@onoff.com.co. En caso de no remitir aceptación del premio dentro del plazo establecido se entenderá su rechazo y perderá el derecho a reclamar el premio.
- Cada posible ganador, o posible ganador suplente, será contactado para informarle y requerirle que reclame el premio, por los siguientes medios: 1) DOS llamadas al número celular registrado en YADINERO o TIENDAS ON, con un intervalo de tres (03) horas entre cada una; 2) DOS correos electrónicos a la dirección registrada en YADINERO o TIENDAS ON, con un intervalo de veinticuatro (24) horas entre cada uno.
- En caso de que el posible ganador no cumpla con algunas de las condiciones para la entrega del premio o no acepte expresamente el premio dentro del plazo indicado, se procederá a contactar al participante cuyo número haya sido seleccionado en cuarto lugar (Primer posible ganador suplente) y, solo si este no lo acepta expresamente o incumple alguna de las condiciones, se contactará sucesivamente a los participantes con los números seleccionados en tercer, segundo y primer lugar (posibles ganadores suplentes), respetando el orden en que fueron seleccionados. Cada suplente contará con los mismos plazos y condiciones para aceptar el premio.
- Después de cada sorteo ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. enviará el resultado a todos los clientes que participaron por cada marca, a través del correo electrónico que tengan registrado. Para este fin, se tendrán en cuenta los datos registrados en el usuario del cliente en YADINERO o TIENDAS ON.
- Cada sorteo se realizará en las instalaciones de ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. en la ciudad de Pereira (calle 8 No. 19 – 80, edificio Premium, piso 2) y podrán ser transmitidos a través de la página web y/o redes sociales de ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S, y/o por cualquier medio similar. El sorteo se realizará de acuerdo con el cronograma que se relaciona en el punto cinco “Vigencia”, entre las 05:00 pm y las 6:00 pm, según corresponda.
- No participarán los números de clientes que, al momento del sorteo, se encuentren en mora por cualquier concepto con ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S.

10. OTRAS DISPOSICIONES:

- El premio correspondiente al sorteo No. 7 aplica para los clientes de la marca YA DINERO, que consiste en dos (2) Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027, incluyendo exclusivamente los costos de matrícula inicial, la expedición del SOAT, impuestos y ganancia ocasional.
- El premio correspondiente al sorteo No. 8 aplica para los clientes de la marca TIENDAS ON, que consiste en una (1) Motocicleta Yamaha CRYPTON, modelo 2027, incluyendo exclusivamente los costos de matrícula inicial, la expedición del SOAT, impuestos y ganancia ocasional.
- Cualquier impuesto, trámite, seguro, gasto o concepto distinto a los expresamente incluidos será asumido por el ganador.
- Todas las personas interesadas en participar deberán ser mayores de edad y tener cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o Permiso Protección Temporal PPT, de acuerdo con las políticas de aprobación de cada una de las marcas.
- Los premios deben ser reclamados por la persona que aparezca registrada en nuestro sistema (YADINERO o TIENDAS ON) como el cliente. Para esta validación se deberá presentar el documento de identidad original.
- Se recomienda a los participantes validar que los datos registrados coincidan con su identidad y demás datos personales.
- Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la participación, así como la aceptación del premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que surjan en virtud de la ley.
- De conformidad con el artículo 2.7.4.10 del decreto 1068 de 2015, para la realización del sorteo se solicitará la asistencia de un delegado de la Alcaldía de Pereira.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- El premio es personal e intransferible.
- No podrán participar los clientes que no reúnan las condiciones previstas en este reglamento.
- Comunicación del promocional: La divulgación del juego promocional se realizará por los siguientes medios:
 - <https://www.yadinero.co>
 - <https://www.facebook.com/yadinero.co>

- <https://www.instagram.com/yadinero.co/>
- <https://www.tiktok.com/@yadinero?lang=es>
- <https://www.youtube.com/@YadineroCreditosOnline>
- <https://tiendason.com.co/>
- <https://www.facebook.com/tiendason>
- <https://www.instagram.com/tiendason/>
- <https://www.youtube.com/@TiendasOnColombia>

11. ENTREGA DEL PREMIO:

- Una vez definido un participante como ganador, el premio estará disponible para ser entregado en un plazo no mayor a TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha de realización del sorteo (Art. 2.7.4.10. Decreto 1068 de 2015).
- La entrega del premio se realizará en la ciudad de Pereira (Risaralda). No obstante, a discreción de ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S., la entrega podrá efectuarse en la ciudad capital del departamento en el cual el ganador tenga registrada su residencia, de conformidad con la dirección reportada en las plataformas YA DINERO y TIENDAS ON.
- Alternativamente, ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. podrá realizar el envío del premio a la dirección registrada por el ganador en YA DINERO y TIENDAS ON, sin que ello implique costo alguno para el ganador. En todos los casos, se informará previamente a los ganadores el lugar, la fecha y la hora de la entrega o el despacho del premio. La entrega o envío se realizará exclusivamente en días hábiles (lunes a viernes) y en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.

12. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO.

- Presentar el documento de identidad original en el formato vigente de acuerdo con los lineamientos de las autoridades nacionales. El ganador deberá firmar el acta de entrega, adjuntar copia del documento de identidad e indicar en letras y números legibles su número de teléfono y dirección de residencia.
- El ganador debe ser mayor de 18 años.
- Los premios deben ser reclamados por la persona que aparezca registrada en nuestro sistema como el cliente YADINERO y TIENDAS ON que esté participando.
- El ganador contará con CINCO (5) días hábiles después de la aceptación para adjuntar la documentación requerida e iniciar el trámite de matrícula de la moto correspondiente a los sorteos No. 7 y No. 8, los cuales deberá enviar al correo electrónico notificacionesjudiciales@onoff.com.co. De no recibir la documentación completa, perderá el premio y se continuará el proceso de entrega en favor de los ganadores suplentes, en el orden correspondiente.

- El posible ganador suplente deberá cumplir con las condiciones para la entrega del premio en un plazo máximo de cinco (5) días calendario a partir de la fecha en la cual se le informe que el posible ganador (o los posibles ganadores suplentes, según el orden de precedencia) no cumplieron las condiciones para la entrega del premio.
 - Los documentos de matrícula de la moto serán firmados por el ganador.
 - Los trámites ante los organismos de tránsito y transporte estarán a cargo de un tercero (concesionario proveedor de la motocicleta).
 - El ganador deberá encontrarse a paz y salvo por todo concepto ante las autoridades de tránsito para poder celebrar los trámites correspondientes a la matrícula inicial.
 - El mantenimiento, combustible, revisiones técnicas, comparendos, renovación SOAT y demás obligaciones posteriores a la entrega serán responsabilidad exclusiva del ganador.
 - Si el posible ganador ha fallecido, el premio se entregará al primer posible ganador suplente del sorteo.
 - En caso de que el posible ganador no cumpla con las condiciones para la entrega, perderá el premio y se continuará el proceso de notificación en favor de los ganadores suplentes, en el orden correspondiente.
- 13. Pauta publicitaria.** Extracto legal de los términos y condiciones para la pauta publicitaria:
- “YADINERO.**
Operador: ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA SAS
Promocional: DinerON
Vigencia: Del 5 de junio (Prevía autorización de COLJUEGOS) al 29 de diciembre del 2026
Sorteos: 09 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre, 08 de octubre, 12 de noviembre, 30 de diciembre. Todos los sorteos se realizarán en la ciudad de Pereira (calle 8 N° 19-80, edificio Premium, Mezanine) Los sorteos de la marca YADINERO se realizarán a las 5:00 PM y los sorteo marca TIENDAS ON a las 6:00 PM
Cubrimiento: Nacional
Plan de Premios: Durante la vigencia del juego promocional se entregarán un total de 6 tarjetas/bono regalo, por un valor individual de dos millones de pesos (\$2.000.000), 24 tarjeta/bono regalo por un valor individual de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000). Cada ganador podrá ser acreedor de uno de los siguientes premios: Una (1) Tarjeta/bono regalo, por un valor individual de Dos Millones De pesos (\$2.000.000); Una (1) Tarjeta/bono regalo, por un valor individual de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$250.000).
El premio correspondiente al sorteo No. 7 aplica para los clientes de la marca YA DINERO y consiste en dos (2) motocicleta marca Yamaha CRYPTON modelo ,

incluyendo exclusivamente los costos de matrícula inicial, la expedición del SOAT, impuestos y ganancia ocasional. Cada moto se asignará a un participante

Mecánica: Cuando el cliente realice sus pagos recibirá los números para participar, asignados de manera aleatoria. Entre los participantes se seleccionará un posible ganador y 4 posibles ganadores suplentes por cada premio, en un sorteo mediante un software para selección aleatoria. El premio se entregará máximo treinta (30) días después del sorteo, en la ciudad de Pereira u otro lugar previamente informado a los ganadores. Consulte aquí los términos y condiciones del sorteo: <https://yadinero.co/terms-and-conditions-campaigns?campaign=winnerPlay>”

TIENDAS ON.

Operador: ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA SAS

Promocional: DinerON

Vigencia: Del 5 de junio (Prevía autorización de COLJUEGOS) al 29 de diciembre del 2026

Sorteos: 09 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre, 08 de octubre, 12 de noviembre, 30 de diciembre, en Pereira (Risaralda). Todos los sorteos se realizarán en la ciudad de Pereira (calle 8 N° 19-80, edificio Premium, piso 2). Sorteos de la marca YADINERO (5:00 pm), Sorteo marca TIENDAS ON (6:00 PM).

Cubrimiento: Nacional

Plan de Premios: Durante la vigencia del juego promocional se entregarán un total de 6 Tarjetas/bono regalo, por un valor de Dos Millones De pesos (\$2.000.000). Cada ganador podrá ser acreedor de uno de los siguientes premios: Una (1) Tarjeta/bono regalo, por un valor de Dos Millones De pesos (\$2.000.000).

El premio correspondiente al sorteo No. 8 aplica para los clientes de la marca TIENDAS ON consiste en una (1) motocicleta marca Yamaha CRYPTON, modelo 2027, incluyendo exclusivamente los costos de matrícula inicial, la expedición del SOAT, impuestos y ganancia ocasional.

Mecánica: Cuando el cliente realice sus pagos recibirá los números para participar, asignados de manera aleatoria. Entre los participantes se seleccionará un posible ganador y 4 posibles ganadores suplentes por cada premio, en un sorteo mediante un software para selección aleatoria. El premio se entregará máximo treinta (30) días después del sorteo, en la ciudad de Pereira u otro lugar previamente informado a los ganadores. Consulte aquí los términos y condiciones del sorteo: <https://yadinero.co/terms-and-conditions-campaigns?campaign=winnerPlay>”

: <https://TIENDASON.com/wp-content/uploads/2024/05/TERMINOS-Y-CONDICIONES-La-jugada-ganadora-5.pdf>”

14. GARANTÍAS:

- ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S. NO será responsable por la garantía del premio, la cual será responsabilidad del fabricante o proveedor del premio.
- ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S. NO se hace responsable por el uso que pueda dar el ganador al premio.

15. AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN E IMAGEN: Los participantes y/o ganadores autorizan a ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA S.A.S. para la utilización, publicación y/o reproducción, de forma ilimitada, de su imagen, voz, nombre, ciudad, fotografía y demás información personal, en cualquier tipo de publicidad, promoción y/o publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos relacionados con el sorteo, la individualización del ganador y su posterior contacto.

Esta autorización no les dará derecho a recibir ningún tipo de retribución.

El tratamiento de los datos personales se hará de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de ON OFF SOLUCIONES EN LÍNEA SAS, la cual ha sido aceptada y es conocida por el participante desde la creación de su usuario en la plataforma y/o la firma del contrato.